



Lucas Sacatepéquez, 14 de febrero de 2019.

SEÑOR  
HERMES RUBEN AGUILAR LOPEZ  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE

Estimado Sr. Aguilar:

Le saludo de la manera más atenta deseándole toda clase de éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para dar respuesta a lo solicitado por su persona sobre el numeral 25) del **Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública**, donde indica lo siguiente:

25. En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

En tal sentido me permito informarle que no somos una entidad ni privadas ni gubernamental, somos una institución autónoma según artículo 253 de la Constitución Política De La República De Guatemala y artículo 2 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Sin más que agregar a la presente, me suscribo de usted deferentemente.

LIC. MARCO ANTONIO PAREDES GERONIMO  
SECRETARIO MUNICIPAL

